

Resolución de Alcaldía N°207-2021/MLV

La Victoria, 31 de mayo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Memorandum N°159-2021-GSAT/MLV de la Gerencia de Servicios y Administración Tributaria se informa que José Antonio Fernando Roca Silva, Gerente de la unidad orgánica indicada, hará uso de su descanso vacacional desde el 1 al 7 de junio de 2021; opinión que es compartida por el Informe N°589-2021-SGGRH/GAF-MLV de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

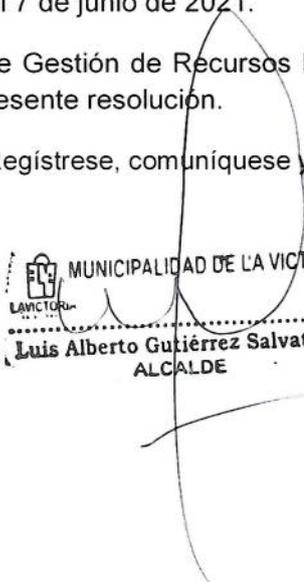
En tal sentido, es necesario emitir la correspondiente resolución que encargue la Gerencia de Servicios y Administración Tributaria; y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Encargar a Enith Montes González, Subgerente de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva, la Gerencia de Servicios y Administración Tributaria a partir del 1 al 7 de junio de 2021.

Artículo segundo.- Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE